



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/180/2025
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

VICTORIO RODRIGUEZ LOYOLA Y/O VICTORINO RODRIGUEZ LOYOLA
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD LOMA DE BUENAVISTA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

La que suscribe, Arq. Clara Brenda Lugo Galván, Directora de Desarrollo Urbano, así mismo por la facultad que otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 32, Fracción III. En virtud del Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las atribuciones que se establecen en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 35 Fracción III, XVI, XXV, cumpliendo con los requisitos en el artículo 395, así como las atribuciones que se establecen en el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 9 y 10. Se otorga el siguiente Permiso de División acorde con el siguiente dictamen:

Table with columns: AGUA SI, LUZ SI, DRENAJE, CALLE TERRACERIA, H. DICTAMEN DE AUTORIZACION, SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL, DEL RAMO DE RUSTICO, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN, ANDADOR LOS RODRIGUEZ, COMUNIDAD LOMA DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE, SUR, ORIENTE, PONIENTE, SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS, TOTAL DE ANTECEDENTE, TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO, DE LA FRACCION A DIVIDIR, ENAJENANTE, ADQUIRIENTE.

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

- 1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.
2.- EL BENEFICIARIO DEL PROCESO DE DIVISION DE ESTE INSTRUMENTO DEBE MANIFESTAR A ESTA DIRECCION EL INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE UTILIZARA, PARA EL DEPOSITO DE EXCRETAS, PARA CASA HABITACION U OCUPACION QUE SERA AUTORIZADA PREVIA LICENCIA DE USO DE SUELO.

Atencamente
Doctor Mora, Guanajuato, a 21 de agosto de 2025



Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

RECTIF
4-09-2025

Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL: 37060.

4191990246



DESARROLLO URBANO